

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(23 DE JUNIO DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 843

1 DE JUNIO DE 2010

Presentada por los representantes *Ramírez Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de ciento cincuenta mil dólares (\$150,000), originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico en la Sección 1, Apartado 4, Inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 108 del 4 de agosto de 2009, para la construcción y remodelación del Parque Recreativo de Béisbol de la Comunidad Puerto Real del Municipio de Cabo Rojo; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de ciento cincuenta
- 2 mil dólares (\$150,000), originalmente asignados al Departamento de Recreación y
- 3 Deportes del Gobierno de Puerto Rico en la Sección 1, Apartado 4, Inciso b de la
- 4 Resolución Conjunta Núm. 108 del 4 de agosto de 2009, para la construcción y
- 5 remodelación del Parque Recreativo de Béisbol de la Comunidad Puerto Real del
- 6 Municipio de Cabo Rojo.

1 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
3 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
4 Conjunta.

5 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
6 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

7 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
8 de su aprobación.